Sustanciación	Nº220
Radicado	05266 31 03 **003 2021 00033**-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	Sandra Milena Cardona Angel
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

Una vez ejecutoriado el presente auto queda la parte favorable facultada para la solicitar las sumas descritas en la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

06